



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

---

Año 1996

IV Legislatura

Número 24

---

**SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 1996**

### **ORDEN DEL DÍA**

**I.** Dictamen al Proyecto de ley de creación del organismo autónomo Agencia Regional de Recaudación.

**II.** Ordenación del trabajo de la Comisión en relación con el informe del Tribunal de Cuentas sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma para 1993.

**SUMARIO**

Se abre la sesión a las 11 horas y 15 minutos.

**I. Dictamen al Proyecto de ley de creación del organismo autónomo Agencia Regional de Recaudación.**

En un turno general interviene:

El señor Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes .....965  
 El señor Requena Rodríguez, del G.P. Socialista .....965  
 El señor Luengo Pérez, del G.P. Popular.....965

**II. Ordenación del trabajo de la Comisión en relación con el informe del Tribunal de Cuentas sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma para 1993.**

Para manifestarse sobre el tema, interviene:

El señor Jaime Moltó, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes..... 965  
 El señor Puche Oliva, del G.P. Socialista..... 966  
 El señor Luengo Pérez, del G.P. Popular ..... 967

En un turno para fijar posiciones, interviene:

El señor Jaime Moltó ..... 968  
 El señor Puche Oliva..... 969  
 Y el señor Luengo Pérez..... 969

En un nuevo turno, interviene:

El señor Jaime Moltó ..... 970  
 El señor Puche Oliva..... 971  
 Y el señor Luengo Pérez..... 971

Se levanta la sesión a las 12 horas y 25 minutos.

SR. LORENZO EGURCE (PRESIDENTE):

Comienza la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto del día 22 de noviembre de 1996.

De acuerdo al orden del día, el punto primero: dictamen del Proyecto de Ley de Creación del Organismo Autónomo Agencia Regional de Recaudación, que todas sus señorías conocen y que tienen en su poder. ¿Hay alguna objeción al mismo?

Tiene la palabra el señor portavoz de Izquierda Unida.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Para manifestar que, bien, nos manifestamos de acuerdo con que el texto del dictamen que se nos trae aquí a la Comisión se corresponda precisamente con el debate que se planteó en torno a él. Si acaso manifestar, para que conste, que por parte de nuestro grupo en el debate de las enmiendas parciales ya se hizo constar que, a excepción de la enmienda que hacía mención a la exposición de motivos, nos reservamos para su defensa en Pleno, como voto particular, todas y cada una de las enmiendas que el grupo Popular rechazó.

Nada más y muchas gracias.

SR. LORENZO EGURCE (PRESIDENTE):

Gracias, señor Moltó.

Por parte del grupo Socialista, tiene la palabra el señor portavoz.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Simplemente manifestar nuestra posición contraria, tanto a la ley, en su momento, como al dictamen en los términos en que viene acerca de la ley, porque tiene algunos elementos valorativos con los que discrepamos, y básicamente en el fondo discrepamos también en cuáles son los objetivos y la manera de hacerlo. Por tanto, manifestar nuestra oposición o, en este caso, nuestra negativa al progreso de este dictamen.

Gracias.

SR. LORENZO EGURCE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Requena.

Por parte del grupo parlamentario Popular, señor Luengo.

SR. LUENGO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Manifestar la postura favorable al dictamen, en sintonía, lógicamente, con el proyecto de ley del grupo parlamentario Popular, porque evidentemente -ya lo hemos manifestado en el transcurso del debate de la enmienda de totalidad en Pleno y en el debate de las enmiendas parciales en Comisión- es la primera vez que un asunto tan importante como es la recaudación de nuestra Administración autonómica tenga un trámite parlamentario para general conocimiento, no solamente de esta Cámara, de los parlamentarios que estamos en este debate, yo definiría como político-administrativo, y fundamentalmente por el eco que en la ciudadanía tiene que el órgano encargado de la recaudación de sus impuestos, de los dineros públicos en definitiva, va a tener la cobertura de una ley y va a tener sin duda esa impregnación de lo público, de administración desde el principio hasta el final del proceso recaudatorio. Por tanto, satisfacción y, por supuesto, sintonía con el dictamen que refleja tal cual el proyecto de ley.

SR. LORENZO EGURCE (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Bien, entonces recogemos la salvedad que ha presentado el portavoz de Izquierda Unida, referente a las enmiendas reservadas a Pleno, que ya anteriormente a micrófono cerrado la señora letrada había dejado clara constancia de ello, pero que indudablemente asumimos, y que pasa al propio dictamen del proyecto.

Pasamos a continuación al segundo punto del orden del día: ordenación del trabajo de la Comisión, en relación con el informe del Tribunal de Cuentas sobre la Cuenta General de 1993. Se abre un turno general de intervenciones, teniendo para ello la palabra el portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes.

Señor diputado, tiene usted la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Para manifestar que en principio nuestro grupo parlamentario quiere elevar una queja a esta Comisión por el tratamiento que ha tenido la presentación del informe del Tribunal de Cuentas correspondiente al año 93 por parte del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Nuestro Estatuto de Autonomía, en su capítulo II, artículo 54, contempla que el control económico y presupuestario de la Región de Murcia lo ejercerá el Tribunal de Cuentas, así como que sus investigaciones y actuaciones podrán producirse tanto a iniciativa de los órganos regionales como del Consejo Editor del Tribunal de Cuentas, todo ello sin perjuicio de las facultades que

le corresponden a la Asamblea Regional. Y dice también ese artículo que el informe del Tribunal de Cuentas será remitido a la Asamblea Regional y a las Cortes Generales.

Nosotros entendemos que el Consejo de Gobierno ha hecho una injerencia clara en las facultades de esta Cámara, de la Asamblea Regional. Entendemos que ha hecho una utilización partidista de la lectura de ese informe y entendemos que se ha adelantado y ha despreciado lo que es la actuación de esta Asamblea.

Por ello ya le anunciamos que, conociendo la posición del Consejo de Gobierno sobre el contenido de ese informe del Tribunal de Cuentas, en el cual se han planteado incluso denuncias públicas, denuncias a la opinión pública, sin que, por otra parte, se conozcan actuaciones por parte de ese Consejo de Gobierno en relación a esas mismas denuncias, y todo lo más que se ha conocido es la relegación o supeditación a lo que determine esta Asamblea, nuestro grupo parlamentario entiende que es conocida ya la posición del Consejo de Gobierno. Por lo cual, unida a esa queja que plantea esta Comisión, planteamos como innecesario lo que ha sido habitual en esta Comisión, que es la comparecencia del señor consejero de Economía para explicar la posición del Gobierno con respecto a ese informe del Tribunal.

Manifestar que esperamos que el señor presidente haga una propuesta para los trabajos de la Comisión, para ver la necesidad de constituir el funcionamiento de la ponencia que estudia detenidamente el contenido de ese informe, y a la espera de ello esperamos la posición del señor presidente.

SR. LORENZO EGURCE (PRESIDENTE):

Bien, muchas gracias.

Permítanme sus señorías, antes de darle el uso de la palabra al señor portavoz del grupo parlamentario Socialista, intervenir como presidente de esta Comisión y transmitir lo que el presidente de la Asamblea, y aquí hay testigos de lo mismo, manifestó en la Junta de Portavoces en la que se presentó esta citada queja.

"Tenemos constancia en la Asamblea -así lo dijo el presidente y consta en acta de Junta de Portavoces- que el señor consejero del Tribunal de Cuentas correspondiente, al primero que visitó fue al presidente de la Cámara". Lo digo porque parece ser que ha dicho o ha quedado ahí un poco en duda de que si el Gobierno injurió o no injurió. Es el presidente de la Cámara el primero en recibir, y eso consta así, para el conocimiento de todos los grupos, en el acta correspondiente de la Junta de Portavoces.

Sin intervenir para nada en las demás valoraciones que cada grupo puede hacer, me sentía en la obligación de aclarar este punto.

Por lo tanto, a continuación tiene la palabra el portavoz del grupo parlamentario Socialista.

SR. PUCHE OLIVA:

Sí. Gracias, señor presidente.

Fue este portavoz el que en la Junta de Portavoces planteó una queja formal al presidente de la Cámara, cuestión que no voy a reproducir por no salirme del marco en el que estamos y por absoluto respeto y lealtad al presidente de la Cámara y a los miembros de la Junta de Portavoces.

En cualquier caso, entrando en el fondo de la cuestión, lo que subyace por parte del Gobierno es una utilización partidista del dictamen del Tribunal de Cuentas. Eso sí lo manifestamos, aparte de otras consideraciones que hicimos personalmente y particularmente al presidente de la Asamblea, lo manifestamos también en la Junta de Portavoces y queríamos dejarlo reflejado también aquí en el seno de la Comisión, por cuanto entra dentro del marco del debate político.

En ese sentido, nos parece que esta Comisión ha sido minusvalorada y, además, la Asamblea en su conjunto despreciada, por cuanto es a la Asamblea a la que corresponde el tratamiento, el debate del dictamen sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, sin menoscabo de la información que le pueda corresponder al Gobierno. Nos parecen, en cualquier caso, prácticas que debieran de desterrarse la infiltración de información a los medios de comunicación sobre algo que tiene que estudiar única y exclusivamente y posicionarse sobre eso la Asamblea, desde luego sin menoscabo de la libertad que pueda tener el Gobierno de las actuaciones que considere oportunas.

En ese sentido, yo quería simplemente dejarlo de manifiesto, y nos parece que para que esta Comisión no quede minusvalorada, no solamente en lo que dice el Reglamento, en lo que sobre el informe del Tribunal de Cuentas establece el Estatuto de Autonomía, sino en lo que ha sido la costumbre y la cultura del funcionamiento de esta Comisión, que ha sido la que ha estudiado, la que ha impulsado y la que en el sentido positivo de la palabra ha canalizado las opiniones de las distintas formaciones políticas y el posicionamiento final sobre la Cuenta, decía que nos parece que también, para evitar tanto que se rompa esa cultura como que no se actúe de acuerdo con el Reglamento y evitar que esta Comisión quede totalmente devaluada en lo que ha sido siempre su protagonismo y su trabajo, debía esta Comisión de manifestar esta queja al Gobierno. Y ya no digo yo si pública o no públicamente, nos da igual, no queremos nosotros hacer ningún aprovechamiento partidario de esta cuestión, pero consideramos que debía de hacerse esta consideración al Gobierno a través del presidente de la Cámara.

Dicho eso, por parte del grupo Socialista, desde luego, no tenemos ningún interés en escuchar al consejero de Economía, puesto que al Gobierno ya lo hemos escuchado, y consideramos que esta Comisión está suficientemente capacitada con el informe del Tribunal de Cuentas para entender, desde el punto de vista de las competencias de la Consejería de Economía y Hacienda, entender, valorar lo referente a dicho dictamen. Otra cosa distinta es que se considere o se plantee por otro grupo político el que comparezca cualquier otro alto cargo de la Comunidad Autónoma para algún tema de tipo parcial que pueda llevar en su contenido la Cuenta y que merezca aclaración, a lo cual nos sumaremos con sumo gusto a apoyar esa petición.

Dicho eso, lo que consideramos es que, sin menoscabo de que aquí esta mañana o en el seno de la ponencia, que también nos sumamos a la propuesta que hace Izquierda Unida, y desde luego a lo que ha sido siempre costumbre y habitual en esta Comisión, como decía, sin menoscabo de que en el marco de esa ponencia se pueda pedir la comparecencia de algún alto cargo, o sugerir a la Comisión que la acuerde, nosotros entendemos que lo que hay que hacer es poner a trabajar dicha ponencia, si así se entiende oportuno por parte de todos los grupos, con la mayor celeridad posible, de cara a que esta Comisión retome lo que nunca debió de perder, en este caso no por voluntad propia de la Comisión sino por mor del Gobierno, y estudie de manera profunda, de manera transparente, con rigor, el informe del Tribunal de Cuentas sobre las cuentas de la Comunidad Autónoma de 1993, elabore el dictamen correspondiente, traslade al Gobierno aquello que considere oportuno y a otros estamentos si lo considera oportuno, le dé la publicidad que en su momento así considere, que, desde luego, para el grupo Socialista la máxima publicidad es lo acordado aquí, y por tanto lo eleve finalmente al Pleno de la Asamblea para su debate y aprobación o desaprobación del dictamen que elabore dicha Comisión.

Nada más.

SR. LORENZO EGURCE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Puche.

Por parte del grupo parlamentario Popular, señor Luengo.

SR. LUENGO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Popular no puede estar de acuerdo con las apreciaciones que se han hecho desde los grupos de la oposición, por distintas razones: en primer lugar, porque efectivamente el oficio de salida del Tribunal de Cuentas del informe, que lleva fecha 30 de

octubre, y se registra de entrada en esta Asamblea el día 4 de este mismo mes de noviembre, hace referencia a que independientemente de esa remisión o esa entrega en mano, como ha sido en esta ocasión, del informe, al mismo tiempo se indica que con esta misma fecha se remite otro ejemplar del informe al señor presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28.31 de la Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, de 5 de abril de 1988.

Quiere decir que aquí se está haciendo un discurso que no se corresponde con la realidad. La Asamblea y esta Comisión tendrá el protagonismo y el mecanismo de estudio y de evaluación, y, en definitiva, de emisión de dictamen que nuestro Reglamento contempla. ¿Quién ha hurtado eso? ¿Por qué se hace referencia a que eso está devaluado, si realmente estamos en ese trámite, estamos iniciando, por tanto, ese procedimiento?

Lo que sí tenemos claro desde el grupo parlamentario Popular es que en línea, en sintonía con lo que se hizo el pasado año, y me refiero al pasado año porque fue el primer año donde tenía responsabilidad ya el Gobierno Popular, es que no se puede hacer de este informe arma política. Es decir, quedó expresado y reflejado así por parte del consejero de Economía y Hacienda el pasado año, y en esa misma línea vamos a trabajar este año. Porque, evidentemente, una cosa es no hacer arma política de un informe del Tribunal de Cuentas que contiene repetidamente, otra vez, las mismas recomendaciones, conclusiones, en gran parte, las mismas recomendaciones y conclusiones de años anteriores, y por tanto, bueno, eso no se puede obviar. No creo que sea intención de ninguno de los diputados que nos sentamos en esta Comisión el obviar las deficiencias, el obviar las recomendaciones que en su momento habrá que hacer para que nuestra Administración regional, independientemente del signo político que tenga en cada momento, mejore en la gestión económica, financiera y contable, en definitiva, en la gestión del propio desarrollo de la Administración regional, y eso no se podrá obviar.

Por tanto, no entiendo el porqué se incide especialmente en que si el informe debe entregarse al Gobierno regional, como así se hizo posteriormente a su entrega al presidente de esta Asamblea, para que se inicie el trámite parlamentario que corresponde, perfectamente contenido en nuestro Reglamento, se hayan hecho determinadas informaciones o valoraciones sobre algo que tiene que conocer también, como hice referencia anteriormente, por propia Ley de Creación del Tribunal de Cuentas, el propio Gobierno regional.

Por tanto, aquí de lo que se trata, señorías, es de que cada uno hagamos nuestro trabajo, y yo estoy convencido de que en esto sí coincidí con los portavoces que me han precedido, que la tarea parlamentaria discurrirá, co-

mo siempre ha sido, con total y absoluta cordialidad y normalidad reglamentaria, y, por tanto, en este trámite en el que nos encontramos y que yo ya no quiero seguir en línea de debate sobre contenidos, porque no es ése el objeto de esta sesión, efectivamente el grupo parlamentario Popular sí ha pedido la comparecencia del consejero de Economía y Hacienda en esta Comisión. ¿Pero cómo vamos a obviar que el consejero más cualificado para valorar, para darnos técnicamente las pistas necesarias para un mejor estudio y análisis del informe del Tribunal de Cuentas no va a venir o no deba venir a esta Comisión a informarnos de qué cosas se siguen conteniendo ahí, por qué no se han corregido, qué cosas se han hecho? Pero si es que eso es punto de partida, señorías, de nuestra tarea parlamentaria, ¿cómo vamos a obviar eso?

Por tanto, independientemente de las razones de queja que han dejado constancia sus señorías, que nosotros no compartimos, pero están en su derecho de dejarlas ahí, como constancia, evidentemente nuestro planteamiento, señor presidente, será que en la próxima sesión que se pueda habilitar comparezca el consejero de Economía y Hacienda para darnos información extensa y pormenorizada, la más posible, para nuestra mejor tarea posterior del análisis de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma del año 1993.

Comprendemos perfectamente lo sobrecargado del calendario de este período de sesiones, pero nosotros tampoco vamos a poner taxativamente tal o cual fecha. Lo que sí decimos es que el trámite, el arranque, el trabajo parlamentario de esta Comisión con respecto a la Cuenta General deberá de ser a partir de la comparecencia del consejero de Economía y Hacienda que hemos solicitado.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. LORENZO EGURCE (PRESIDENTE):

Gracias, señor Luengo.

Entiende esta Presidencia que hasta ahora la propuesta que hay o que se ha lanzado desde los portavoces intervinientes es solamente la del grupo parlamentario Popular, en principio, que ha solicitado la comparecencia del consejero en esta Comisión.

Antes de entrar en un segundo turno, quiero decirle a sus señorías que, examinado el calendario que tenemos en la Asamblea, huecos me parece que quedan, si no digo pocos digo ninguno. Entonces, eso lo dejo a consideración de sus señorías, para que hagan las oportunas propuestas y que luego propondremos al final.

Tiene la palabra el señor Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

A juicio de nuestro grupo parlamentario, la tarea común que deberían de emprender las fuerzas políticas que aquí tienen representación sería todo aquello cuanto tenga que ver con la dinamización de esta Cámara de la Asamblea Regional.

Nosotros entendemos que el Gobierno regional ha pisoteado un derecho y una posibilidad de dinamización de esta Cámara, porque es cierto que el Gobierno regional debía de recibir ese informe del Tribunal de Cuentas, pero si verdaderamente el Gobierno regional apuesta por la dinamización y la autonomía de esta Cámara debería haber dejado precisamente a esta Comisión que estudiase el informe, el contenido, el propio informe del Tribunal de Cuentas, y que sobre el mismo se hubiesen planteado las recomendaciones, las subsanaciones o las denuncias que fuesen pertinentes.

Ha habido, por tanto, una utilización clara política por parte del Gobierno regional, volvemos a insistir, y volvemos a insistir en que el Gobierno regional carea en San Pedro del Pinatar y pone el huevo en Águilas, porque lo mismo que denuncia después traslada a la Asamblea para que vea la posibilidad de remediarlo o subsanar esas denuncias. Por tanto, se queda en la denuncia, pero después la cobardía a la hora de adoptar las soluciones a esa denuncia.

Nosotros queremos decir y volver a remarcar que creemos innecesaria la comparecencia del señor consejero de Economía y Hacienda por muchas razones, porque ya conocemos su posición con respecto a ese informe del Tribunal de Cuentas e incluso a cuestiones que no vienen recogidas ahí, y que podían ser objeto de comparecencias determinadas por la propia ponencia que se pudiera establecer. Hemos incluso tenido conocimiento a través de los medios de comunicación, en documentos que han sido filtrados por el propio Gobierno regional.

Por tanto, creemos que es innecesaria. Y lo que en este caso, bajo nuestro punto de vista, se plantea como necesario yo creo que sería fijar una fecha de la Comisión para habilitar una ponencia que demande a la Comisión tanto los documentos que se precisen oportunos como la comparecencia de los distintos responsables que puedan ofrecer luz sobre algunos aspectos que nos puedan interesar.

En esa idea, lo que le planteamos al señor presidente, siendo conocedores de lo apretado de la agenda en que se está desarrollando la Asamblea en este período de sesiones, el que al menos se habilitara una fecha para poder precisamente constituir esa ponencia y desarrollar, o al menos desarrollar en el próximo período de sesiones todo lo que serían las comparecencias y estudios que se precisaran.

Nada más.

SR. LORENZO EGURCE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor diputado.

Por parte del grupo Socialista, el señor Puche.

SR. PUCHE OLIVA:

Gracias, señor presidente.

El que se le haya remitido al Gobierno también por parte del Tribunal, porque así lo haya considerado un informe del Tribunal de Cuentas, no exime no solamente cualquier consideración sobre la utilización partidaria, sino que no le quita en absoluto consistencia a dicha afirmación, puesto que lo que sí está claro y es lo reglamentario, el Estatuto de Autonomía en el artículo 54 establece y dice claramente que el informe del Tribunal de Cuentas será remitido a la Asamblea Regional y a las Cortes Generales; y, de la misma forma y en consecuencia con eso, el Reglamento de la Cámara (artículo 162, 163, también el 164, pero fundamentalmente en el 162, 163) habla de que es la Asamblea la que estudia, la que se manifiesta y la que al final aprueba o desaprueba la Cuenta General.

Por lo tanto, y en cualquier caso, con independencia de que el Gobierno, lo cual nosotros no tenemos ningún inconveniente, si no se lo hubiese mandado el Tribunal de Cuentas nos hubiera parecido bien que desde la Cámara se le hubiera enviado al Gobierno un informe, faltaría más, pero en cualquier caso nos parece una utilización el que el Gobierno haya intervenido en ese debate, haya empezado en ese debate desconociendo, y yo no quiero entrar a las consideraciones de tipo personal e institucional que hice al presidente de la Asamblea, desconociendo estos grupos el contenido del informe, sin tener el informe en su poder, que ya el Gobierno se haya manifestado, y no solamente lo digo por lo que decía el portavoz de Izquierda Unida, no solamente sobre el informe, sino que haya producido informes complementarios que no vienen en el informe del Tribunal de Cuentas y convenientemente hayan sido enviados a los medios de comunicación. A eso es a lo que nos estamos refiriendo, por lo que tenemos que inducir, y en ese asunto estamos no solamente un grupo haciendo esa apreciación, sino los dos grupos de la oposición en la Cámara, de una utilización partidaria.

Dicho eso, y como no ocurría así el año pasado pero sí éste, después de este acontecimiento dudamos de la objetividad del Gobierno para informar sobre todos los acontecimientos relativos al Tribunal de Cuentas, y nos parece este tema prolijamente tratado aquí en la Cámara, y el informe que nos ha llegado es un informe completísimo a priori, es por lo que no tenemos ninguna curiosidad ni motivación por escuchar aquí al representante del Gobierno para que nos informe a nivel general del Tribunal de Cuentas.

Cuando hay dudas sobre la objetividad y las verda-

deras intenciones del Gobierno, pues permítasenos que pongamos en duda y que creamos la innecesariedad. No así una vez que la ponencia empiece a estudiar el contenido del informe, que, sobre uno o mil asuntos que estén contenidos en ella, se entienda que algún alto cargo de la Comunidad Autónoma, sea de la Consejería de Hacienda o sea de cualquier consejería, estime oportuno el que venga aquí. Nos parece que ahí es donde está enmarcada esa posición. En cualquier caso, nosotros desde luego no vamos a hacer "casus belli" de la petición, entendemos que está planteando el grupo Popular aquí esta mañana en el seno de la Comisión, de la petición de que se inicie y que sea el próximo día los trabajos de la Comisión con la comparecencia del consejero, ya digo, no vamos a hacer "casus belli".

En cualquier caso, entrando ya a lo que son los trabajos de la Comisión, entendemos que esta Comisión debería, podría o podríamos ver la posibilidad de que el próximo lunes ya se reúna y que venga el consejero, y, en cualquier caso, que se constituya una ponencia con dos miembros por parte de cada grupo político, incluida la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda.

Nada más.

SR. LORENZO EGURCE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Puche.

Por parte del grupo parlamentario Popular, señor Luengo.

SR. LUENGO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Manifesté en mi intervención anterior que no era objeto quizá de esta sesión este debate que se está planteando sobre cuestiones que tienen que tener lógicamente réplica por parte de este portavoz, y desde luego desde el grupo parlamentario Popular no podemos admitir ni el fondo que ha querido decir ni la forma en que lo ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, cuando dice que el Gobierno regional ha pisoteado lo que corresponde hacer a esta Asamblea y cosas así.

Me parece que los términos son inadecuados, no se corresponde con la realidad, el Gobierno conoce del informe y puede hacer las valoraciones que estime oportuno, creo que eso no hurta en absoluto, como de hecho va a ser así a partir de esta sesión, el trabajo parlamentario, y de hecho quién no hace una valoración sobre cualquier cosa que es de trámite o de debate político o de acción de gobierno. Pero si es que cualquiera de sus señorías inmediatamente que hay cualquier cosa, cualquier informe, cualquier actuación de cualquier órgano, pues rápidamente se posicionan y hacen una valoración. Y en este sentido, creo que el llamar pisotear, el que desde el Go-

bierno se haga una valoración y que se traslade, como bien ha dicho en este caso el portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, que dice que al final de esa valoración se dice: esto es competencia de la Asamblea, que debe de seguir su trámite y resolver lo que proceda. ¿Eso es pisotear alguno de los cometidos de esta Comisión o de esta Asamblea? En absoluto, no coincidimos en absoluto con esos planteamientos, pero es que además nos duele incluso en la forma las palabras que se han utilizado para manifestar esta queja; creo que el diccionario es muy rico y variado para que no se retuerzan los términos, que incluso puedan producir, bueno, pues algunas cuestiones de índole acústico no deseado.

Con respecto al portavoz del grupo parlamentario Socialista, pues yo no sé si devolverle una serie de preguntas, yo sé si devolverle preguntas como ¿es secreto el informe del Tribunal de Cuentas sobre la Cuenta General de la Comunidad Autónoma el año 93? ¿Son papeles clasificados? ¿Son papeles casi que debían de estar en los archivos del Cesid?, ¿cree usted eso, señor Puche? ¿Qué miedo se tiene a que se conozcan los contenidos del informe? ¿Es que considera usted que los ciudadanos de esta región deben de conocer o no deben de conocer los entresijos de cómo y de qué manera se gestionaron los dineros públicos de los ciudadanos de esta región, por parte de la Administración, de su Administración regional?

Yo, francamente, creía y consideraba que esta Asamblea tenía que tener siempre luz y taquígrafos, y proyectar hacia los ciudadanos, que son los que nos han puesto aquí a todos y cada uno de nosotros, esa transparencia y lo que debe de ser el conocimiento de cómo y de qué manera actúan los responsables de la Administración regional.

Y además de eso ha hecho unas afirmaciones que, desde luego, no es que no podamos compartir, es que documentalmente podemos rebatir, y es que dice que el Gobierno parece que ha actuado con cierto..., que dudan de la objetividad con la que el Gobierno regional ha tratado este tema. Pues mire, si duda de la objetividad, yo le puedo decir que en el informe que todos tenemos, pues así como 60 ó 70 folios son de alegaciones del Gobierno regional para poner en orden, o aclarar, o poner de manifiesto ciertas dudas o ciertas aseveraciones en el informe inicial del Tribunal, para que después esto quedara bastante mejor en el informe definitivo, bastante mejor que estaba en el informe provisional. Por tanto, la actuación del Gobierno, no objetiva, hubiera sido: pues mire usted, pocas alegaciones podemos hacer porque aquello de verdad es que era un desastre y aquella Administración pues no cumplía con todo lo que ustedes dicen.

No ha sido, señor Puche, ha habido una Administración que ha replicado punto por punto a todas y cada una de las cuestiones que en el informe del Tribunal no

se consideraba correcto. Y aquí no se trata de signo político, se trata de una Administración que en una secuencia de tiempo permanece, independientemente de los colores políticos que tenga cada Gobierno, y en ese sentido se ha actuado de forma correcta.

Por tanto, señor presidente, señorías, desde el grupo parlamentario Popular, nos ratificamos en la necesidad, en la conveniencia de que el consejero de Economía y Hacienda comparezca ante esta Comisión, explique, pormenore, desmenuce, y nos dé todos y cada uno de los detalles que vamos a precisar para nuestra tarea parlamentaria, y como pensamos y hemos estudiado el apretado calendario de aquí a final del período de sesiones, lo que proponemos es que el inicio del próximo período de sesiones sea precisamente la comparecencia del consejero de Economía y Hacienda, y a partir de ese momento pues se siga lo que ha sido norma habitual de la casa, y que compartimos con los demás grupos, que será la constitución de la ponencia correspondiente. La composición de la misma nosotros consideramos que debe ser exactamente como en ocasiones anteriores, y ese sería, a partir de ese momento, el desarrollo de la tarea con respecto a este informe.

Gracias, señor presidente.

SR. LORENZO EGURCE (PRESIDENTE):

Bien, muchas gracias, señor Luengo.

Parece que hay ofertas. Esta Presidencia ha sido abierta en cuanto al debate, no ha hurtado a ningún grupo la intervención, no ha reconducido el debate que se ha producido. Creo que hay constancia de que, en este sentido, se es tolerante por esta Presidencia.

El punto era ordenación del trabajo, de cualquier forma doy un segundo turno, o sea, un último turno de tres minutos. Por favor, ruego que ya se ajusten a las propuestas. Las propuestas son -para recordar-, por parte de Izquierda Unida, lo de la constancia de la ponencia: ponencia ya. Por parte de grupo parlamentario Socialista: que no tiene inconveniente ni hacía "casus belli" de la comparecencia del consejero, y una ponencia de, aparte de la Mesa de la Comisión, dos miembros más por grupo. Y por parte grupo parlamentario Popular: comparecencia del señor consejero, pero debido al calendario amplio sería una vez iniciado el próximo período de sesiones con la constitución de una ponencia, como en ocasiones en anteriores.

Ruego ya, por favor, se ajusten a esto. Tiene la palabra el señor Cayetano Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Sí, desde la legitimidad moral que nos da a nuestro grupo tener la ocasión de opinar por primera vez y en



esta Comisión sobre el informe del Tribunal de Cuentas, yo pediría que se atendiese la propuesta que ha realizado el grupo Socialista, en atención a que la ponencia la conformen dos miembros de cada grupo, con objeto de que se puedan ampliar las visiones, con respecto a las necesidades que se determinen en ese estudio, e indicaríamos como conveniente, igual que hice en la anterior intervención, el habilitar al menos una fecha en este período de sesiones para que se constituyera formalmente esa ponencia y empezase a estudiar aquellos extremos que fuesen de interés.

Nada más, y muchas gracias.

SR. LORENZO EGURCE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Moltó.

Señor Puche, tiene usted la palabra.

SR. PUCHE OLIVA:

Brevemente, señor presidente.

Tan es así, que nosotros entendemos que ha habido un aprovechamiento partidario, que más del 90% de las cuestiones manifestadas por el Gobierno, relacionadas con la Cuenta, no están reflejadas en el informe de la Cuenta.

En cualquier caso, hemos estado siempre de acuerdo a que se debata con transparencia, con rigor y se obre en consecuencia, que derivado del estudio de una cuenta general el Partido Socialista de la Región de Murcia ha sido el único partido en este país que ha asumido las responsabilidades políticas derivadas de unos hechos que también se han producido en alguna otra Comunidad Autónoma, con gobiernos del Partido Popular.

Pero es que, sin entrar en esa cuestión, sino simplemente para dejar claro que no tenemos ningún problema, y que además queremos que se haga con transparencia, que se haga con rapidez para que nadie pueda instrumentalizar el contenido de esta Cuenta y que se la Asamblea la que informe a la ciudadanía, con transparencia, con amplitud, con profundidad, de todo lo acontecido aquí, por supuesto, y hemos sido los principales interesados siempre de que se adopte la mayor transparencia y se le dé a los ciudadanos la mayor seguridad sobre el papel de la Asamblea en el control del Ejecutivo, antes y ahora. Precisamente por eso es por lo que entendemos, y nos ratificamos, en que esta Comisión debe de celebrar la primera sesión el próximo lunes, y si es que el grupo Popular entiende que con la presencia de los consejeros, con la presencia del consejero, a la cual nosotros poníamos reparos, y en esos términos quiero que conste en el acta, por la falta de objetividad del Gobierno demostrada, pero que no vamos a hacer "casus belli", por tanto, no nos vamos a oponer al Partido

Popular para que sea así. Y que de manera inmediata a esa comparecencia, se constituya la ponencia en los términos a ser posible que nosotros hemos planteado anteriormente, y ya después, a partir de ahí, que sea la ponencia la que ordene los trabajos según la disposición de tiempo. Y yo paso a hacer una propuesta complementaria. En vez de esperar a que se celebre la primera reunión de la ponencia, después de la primera reunión de la Comisión, que consideramos que debe ser en este período ordinario, en los términos en que hemos dicho, que se plantee por parte de la Presidencia de esta Comisión al presidente de la Asamblea y a la Junta de Portavoces que en el período extraordinario se habilite, lo mismo que se hará con alguna otra comisión, probablemente, a la ponencia y a la Comisión de Economía para que continúe y acabe los trabajos relacionados con la cuenta del 93.

Nada más, señor presidente.

SR. LORENZO EGURCE (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Puche.

Señor Luengo, tiene usted la palabra.

SR. LUENGO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Desde luego, nosotros no vamos a entrar en un debate que no nos corresponde en el sentido de qué hicieron ustedes con el informe de la Cuenta General del año 89, por cuestiones que posiblemente tuvieran más que ver con su guerras internas de partido que con la propia Cuenta. Yo no voy a incidir en eso. Ustedes sabrán lo que hacían, y las consecuencias pues las sabemos todos.

El grupo parlamentario Popular tiene una propuesta muy concreta, y es que ha pedido la comparecencia el señor consejero. Nosotros no podemos determinar, creo que esta Comisión no tiene atribuciones para determinar que venga el consejero tal día a tal hora. Creo que, en ese sentido, la petición debe seguir su curso, tal cual se hace con cualquier otra petición de comparecencia por cualquier otro grupo.

Por tanto, lo que sí hemos afirmado es que entendemos que el arranque del estudio y los posteriores trabajos deberían de tener su punto de partida en esa comparecencia. A partir de ahí, nosotros consideramos que se debe de constituir la ponencia como se ha hecho en otros años, con la particularidad que se puso en marcha el pasado año, por consenso de todos los grupos, de que en esa ponencia estuviera el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes con dos representantes, igual que está el grupo parlamentario Socialista y el grupo parlamentario Popular, y presidida la ponencia por el presidente de esta Comisión. Y en ese sentido reafirmamos nuestra postura.

Nosotros no consideramos que se deba de dar un carácter superextraordinario a un trabajo que se viene haciendo todos estos años anteriores, con una dinámica que no hay por qué forzar ni alterar. Por tanto, ni más ni menos que lo que siempre se ha hecho. Y en ese sentido, señor presidente, está nuestra propuesta. La Comisión de Economía y Hacienda donde vaya a comparecer el consejero, en la fecha que se determine, con arreglo al procedimiento habitual para las comparencias, y el acuerdo de la constitución de la ponencia, y entendiendo que el tramo del período de sesiones que nos queda para todas sus señorías va a ser altamente trabajoso y trabajado, pues creo que quizá no convenga forzar al límite a todas sus señorías en esas tareas parlamentarias tan intensas, y consideramos que no habría que habilitar tal período extraordinario, y que en su momento pues se siga el trámite que se ha seguido siempre; no estamos inventando nada.

Por tanto, señor presidente, ahí está nuestra propuesta concretada y perfectamente definida.

SR. LORENZO EGURCE (PRESIDENTE):

Gracias, señor Luengo.

Esta Presidencia, y hace este signo, no quiere pensar que se pueda poner malo, pero la propuesta que hace mi compañero de grupo, entiende esta Presidencia que debiera de ser ampliada a la Mesa de la Comisión, debido a que sabe usted que alguna vez que otra me suelen dar arritmias, y entonces tendría... lo digo a ese objeto, que reconsiderara la propuesta en ese sentido.

SR. LUENGO PÉREZ:

Señor presidente, la sintonía entre esa Presidencia y este portavoz es tal que sus palabras, no tiene que dar más argumentos, me han convencido plenamente.

SR. LORENZO EGURCE (PRESIDENTE):

Bueno, entonces hay dos propuestas básicamente, la que ha hecho suya también Jaime Moltó, con la del señor Puche, y la que propone el señor Luengo.

Someto a votación la del señor Luengo y, conforme se diga, se vota. Votos a favor de la propuesta del señor Luengo. Votos en contra. Abstenciones. Bueno, pues entonces queda aprobada la propuesta del señor Luengo, que es la que presenta el grupo parlamentario Popular.

La comparencia del señor consejero, en el momento que usted pueda, debido al programa denso que tengamos, yo me comprometo a que sea lo más rápido posible, pero la propuesta va... es imposible, además, esto tiene que pasar por Junta de Portavoces, aprobarlo la Junta de Portavoces, no podía ser por lo tanto el lunes, como decía el señor Puche, pero que nos comprometemos a que sea, o al menos esta Presidencia se compromete a que sea lo más rápido posible, y la creación de una ponencia que será formada por la Mesa de esta Comisión más dos miembros por cada grupo parlamentario. ¿De acuerdo?

Pues no habiendo más asuntos que tratar, señorías, se levanta la sesión.



**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA**  
**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

\* \* \*

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 €. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27€. (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

---

**Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia**  
**Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1166 - 1995 ISSN 1139 - 7959**